



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución Número 003482 del

29 AGO 2007

Por la cual se adopta el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en Vías con Bajos Volúmenes de Tránsito.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE,
en ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le confieren el artículo 11, numeral 9 del Decreto 2171 de 1992 y el Artículo 13, parágrafo 3 de la Ley 105 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Ministerio de Transporte fijar las normas técnicas que deban regir cada modo de transporte, de acuerdo con la entidad ejecutora correspondiente.

Que el Ministerio de Transporte reglamentará y actualizará con la periodicidad que estime conveniente las normas sobre diseños de carreteras y puentes.

Que en los últimos años se ha producido un avance en las técnicas para la evaluación de los materiales para la construcción de carreteras.

Que mediante Resoluciones Nos. 005867 del 12 de noviembre de 1999 y 1403 del 1º de junio de 2000, emitidas por el Instituto Nacional de Vías y el Ministerio de Transporte, respectivamente, se adopta el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en Vías con Bajos Volúmenes de Tránsito.

Que el antiguo Fondo Nacional de Caminos Vecinales, a partir del año 2004, transfirió la red vial a su cargo al Instituto Nacional de Vías, razón por la cual resulta necesario la incorporación de una metodología de diseño que contemple especificaciones de construcción para esta tipología de carreteras.

Que le compete al Instituto Nacional de Vías - INVIAS, adelantar los estudios técnicos necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos del área técnica y formular propuestas en materia de normas, regulaciones y promover la modernización de la infraestructura a cargo del Instituto a efectos de favorecer la seguridad a los usuarios.

Que se hace necesario actualizar el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en Vías con Bajos Volúmenes de Tránsito adoptado mediante Resoluciones Nos. 005867 del 12 de noviembre de 1999 y 1403 del 1º de junio de 2000, emitidas por el Instituto Nacional de Vías y el Ministerio de Transporte, respectivamente.

Que el Instituto Nacional de Vías adelantó mediante una consultoría esta actualización, la cual fue aprobada por el Supervisor del contrato.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

Continuación de la Resolución por la cual se actualiza el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en Vías con Bajos Volúmenes de Tránsito.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

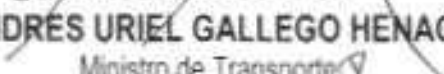
ARTICULO PRIMERO: Adoptar el "MANUAL DE DISEÑO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS EN VIAS CON BAJOS VOLÚMENES DE TRANSITO", elaborado en el año 2007, por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga a partir de la citada fecha, todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial las Resoluciones Nos. 005867 del 12 de noviembre de 1999 y 1403 del 1º de junio de 2000, emitidas por el Instituto Nacional de Vías y el Ministerio de Transporte, respectivamente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a

29 AGO 2007


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO
Ministro de Transporte

Revisó : Dr. Ernesto Donado Polo
Proyectó : Dr. Alfonso Montaña Fonseca
Elaboró : Ing. Esteban Piedrahíta

Vo. Bo. : Secretario General Técnico-INVIAS

Vo. Bo. : Oficina Asesora Jurídica-INVIAS